



## AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Municipio Guadalajara, con domicilio en la calle Marsella número 75, colonia Americana, C.P. 44160 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx/>, teléfono 33-3837-4400 extensión 4873, correo electrónico [scarranza@guadalajara.gob.mx](mailto:scarranza@guadalajara.gob.mx), son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Sus Datos Personales podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

A través de la **Dirección de Ordenamiento del Territorio** para:

- Elaboración de Dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos;
- Elaboración de Dictámenes de Usos y Destinos Específicos;
- Elaboración de Convenios y Resoluciones de Regularización de predios urbanos;
- Elaboración de Títulos de Propiedad de predios urbanos; y
- Elaboración de Dictámenes Técnicos y de Improcedencia o Favorables para Anuncios.

A través de la **Dirección de Movilidad y Transporte** para:

- Trámite de recurso de inconformidad;
- Expedición de ganchos de estacionamiento para lugares exclusivos para personas con discapacidad, embarazadas o adultos mayores;
- Solicitud de estacionamiento exclusivo en la vía pública;
- Permiso para ofrecer el servicio de valet parking;
- Trámite para visto bueno de cajones para estacionamiento;
- Permiso para ofrecer el servicio de estacionamiento público;
- Permisos para estacionamiento de residentes en zonas de parquímetros virtuales;
- Trámite para visto bueno de estudio de impacto al tránsito; y
- Liberación de vehículos abandonados.

A través de la **Dirección de Medio Ambiente** para:

- Emitir visto bueno de Emisiones Atmosféricas;
- Emitir Dictamen de Factibilidad de Proyecto de Áreas Verdes;
- Emitir visto bueno para Incentivo Fiscal por Ecotecnia;

- Emitir permiso para Poda, Derribo, Trasplante o Destoconado de Árboles previo dictamen forestal;
- Emitir autorización y/o dictamen favorable o no favorable como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos;
- Emitir autorización vía oficio de Dictamen de Impacto y Riesgo Ambiental de las Acciones Urbanísticas y dar seguimiento a su cumplimiento para que al finalizar la obra se otorgue visto bueno para la Habitabilidad;
- Emitir autorización vía oficio de No Requerimiento del Estudio de Impacto y Riesgo Ambiental;
- Emitir autorización vía oficio para Talleres de Educación Ambiental y otorgar el Taller solicitado;
- Emitir dictamen favorable, dictamen no favorable o dictamen provisional para la Inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales para la Recolección de Residuos Sólidos;
- Emitir dictamen favorable o no favorable de Impacto y Riesgo Ambiental para Ductos y/o Canalizaciones a Partir de 300 Metros Cúbicos y dar seguimiento a su cumplimiento para que al finalizar la obra se otorgue visto bueno para la Habitabilidad;
- Emitir Visto Bueno previo otorgamiento a Licencia Municipal; y
- Visto Bueno de Anuencia y dar seguimiento a su cumplimiento.

A través de la **Dirección de Obras Públicas** para:

- Integración del padrón de contratistas;
- Llevar a cabo el proceso de contratación para la ejecución de obras públicas;
- Realizar estimaciones y que se lleven a cabo los pagos y/o convenios entre las constructoras y el gobierno Municipal; y
- Realizar las notificaciones a los contratistas en caso de requerirse alguna auditoría por parte de la Contraloría ciudadana.

Tratándose de la Obra Privada:

- Obtener las resoluciones en materia de Desarrollo urbano correspondientes a las acciones que la ciudadanía desee ejecutar, las cuales podrían ser:
  - Licencia de Construcción;
  - Régimen de Condominio en Promoción Nueva;
  - Régimen de Condominio en Situación de Hecho;
  - Subdivisión y/o Relotificación;
  - Licencia de Urbanización;
  - Certificado de Habitabilidad; y
  - Estudio Técnico de Desarrollo Urbano.
- Obtener del área de Contingencias:
  - Seguimiento a reporte de daños realizado por la ciudadanía ante esta Dependencia; y

- Revisión de proyecto de riesgo mayor y menor para la obtención del vo.bo. de la dirección de resiliencia.
- Brindar certeza jurídica al ciudadano respecto a diversos aspectos de su predio y así obtener:
  - Constancia de Nomenclatura.
  - Certificado de Alineamiento y Número Oficial.
  - Asignación de Número Oficial.
  - Certificado de Antigüedad de finca.
- Dar seguimiento a los trámites previamente obtenidos:
  - Cambio de Director Responsable de Obra.
  - Reinicio y/o suspensión de obra.
  - Reposición de Bitácora de Obra.
  - Refrendo y/o Prórroga de Licencia de Construcción.
- Brindar certeza jurídica a los encargados del Desarrollo Urbano en la ciudad:
  - Inscripción de Director Responsable de Obra.
  - Refrendo como Director Responsable de Obra.
- Ejecutar trabajos al exterior del predio y así obtener:
  - Licencia de Ruptura de Pavimento y/o Canalización.
- Brindar apoyo al ciudadano que pretenda llevar a cabo una obra por medio del:
  - Programa de Autoconstrucción.
- Dar seguimiento o estatus de peticiones realizadas por ciudadanos y ciudadanas.
- Elaborar recibo de pago en aquellos trámites en los que aplique (según la ley de ingresos municipal vigente).

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral puede hacerlo en el siguiente link:  
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

*Fecha de actualización: septiembre 2020*